

ACTA N° TCT-5271-2020

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN Y ELECTRICIDAD EN PLANTA DE VENTAS PIURA – REFINERÍA TALARA”

Fecha: 21.08.2020

I. Antecedentes:

- 1.1 Mediante memorando N°CPC-5016-2020, la Unidad Planificación y Control remitió a la ex - Coordinación Compras Talara, los documentos que sustentan contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de instrumentación y electricidad en Planta de Ventas Piura – Refinería Talara”, debido a razones extraordinarias o imprevisibles conforme al numeral 12.3.i) del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú S.A. vigente.
- 1.2 Mediante carta N°CCT-5135-2020 de fecha 16.07.2020, se comunicó la Solicitud de Precotizaciones a las empresas inscritas en los códigos 3.5.2, 3.5.19 y 3.5.99 en la Base de Datos de Proveedores Calificados de Petroperú S.A. Asimismo, se publicó la convocatoria a través de la página web de PETROPERU S.A.
- 1.3 Con Carta N°CCT-5273-2020 de fecha 03.08.2020 se comunicó mediante la Página Web de Petroperú S.A. la Absolución de Consultas e Integración de Condiciones Técnicas.
- 1.4 El 07.08.2020 conforme a la fecha establecida en la modificación del cronograma, presentaron cotización las siguientes empresas:

EMPRESA	MONTO OFERTADO INCLUIDO IGV.
AMEC SOLUCIONES SAC	S/ 179,103.23
JA CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES EIRL	S/ 181,512.32
ELECTROMEcatec SAC	S/ 186,912.00
VILOCRU SAC	S/ 192,727.04
C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS SAC	S/ 198,599.30
A&N PROYECTOS SAC	S/ 231,185.78
DIN AUTOMATIZACION SAC	S/ 236,667.97
TECNOMIN DATA SAC	S/ 268,828.47
SAT INDUSTRIALES SAC	S/ 278,529.62
EMPRESA S&P SERVICIOS GENERALES SAC. CASIL	S/ 334,946.30
TAMOIN PERU SAC	S/ 337,029.51
FELECIN INGENIEROS SAC	S/ 464,937.37
U PERU LIVING CONDITIONS SAC - UPLC	S/ 1'247,991.57

II. Análisis:

- 2.1 Mediante memorando N°CCT-5342-2020 el 11.08.2020 se remitieron las Propuestas Técnicas recepcionadas a la Unidad Planificación y Control, para la verificación de los Requerimientos Técnicos Mínimos según orden de prelación.

2.2 Con memorando N° CPC-5116-2020, la Unidad Planificación y Control, remitió los resultados de la verificación de los Requerimientos Técnicos Mínimos según orden de prelación, como se detalla a continuación:

Empresa	Evaluación
AMEC SOLUCIONES SAC	Cumple Requerimientos Técnicos Mínimos

III. Solicitud de mejora de Propuesta Económica:

3.1 Conforme al numeral 11.4 del Reglamento, mediante carta N° CCT-5450-2020 de fecha 20.08.2020 se solicitó al Postor AMEC SOLUCIONES SAC, mejorar su oferta económica.

3.2 Mediante carta S/N del 20.08.2020 el Postor AMEC SOLUCIONES SAC, mejoró su oferta económica, siendo su oferta final para el presente Proceso: *S/ 178,405.43 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cinco con 43/100 Soles)* incluido IGV y demás tributos de Ley.

IV. Conclusión

Por lo expuesto en la presente Acta, se identifica a la Empresa AMEC SOLUCIONES SAC como proveedor para la ejecución del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTACIÓN Y ELECTRICIDAD EN PLANTA DE VENTAS PIURA – REFINERÍA TALARA”**, mediante Adjudicación Abreviada al amparo del numeral 12.3.i del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Petroperú S.A. por el monto de S/ 178,405.43 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cinco con 43/100 Soles) incluido IGV.

En señal de conformidad, se firma la presente acta.

Jackelyn Barreto A.
Coordinador Contrataciones Talara

Sheilla Castro Ausejo
Jefe Unidad Técnica y Control

C. Freitas S.: mcn